Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 18 de octubre de 2021

Nota DI

Señor

Abg. Edgar Idalino López Ruíz, Gobernador

GOBERNACIÓN DEL I DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0101072	792	Colegio Nacional Cnel. Mongelós	Construcción de 1 baño sexado 5,10 x 3,16 mts.	Aprobado
2	0101016	738	Esc. Bás. N° 185 José de Antequera y Castro	Construcción de 1 baño sexado 5,10 x 3,16 mts.	Aprobado
3	0104013	1098	Esc. Bás. N° 2083 Nuestra Señora de la Asunción	Construcción de 1 aula 5,80 x 6,80 mts.	Aprobado
4	0103020	942	Esc. Bás. N° 513 Mcal. José Félix Estigarribia	Construcción de 1 aula 5,80 x 6,80 mts.	Aprobado
5	0103052	1056	Colegio Nacional San Ignacio de Loyola	Construcción de 1 baño sexado 5,10 x 3,16 mts.	Aprobado
6	0101095	815	Esc. Bás. N° 2076 Isla Tuyu	Construcción de 1 baño sexado 5,10 x 3,16 mts.	Aprobado
7	0107005	1151	Colegio Nacional San Juan B.	Construcción de 1 aula de 5,80 x 6,80 m	Aprobado
8	0102013	909	Esc. Bás. N° 1786 Prof. Virginia Osorio Estigarribia	Construcción de 1 bloque de 2 aulas de 5,80 x 6,80 mts. c/u	Aprobado
9	0101064	784	Esc. Bás. N° 4922 San Roque G. de Santacruz	Construcción 1 aula 5,80 x 6,80 mts.	Aprobado
10	0103119	1041	Esc. Bás. N° 4952 San Roque G. de Santacruz	Construcción de Muralla Perimetral 2m. de altura	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 241792/2021 del 15 de octubre de 2021**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arneth
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital | @MECpy

Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación del I Departamento de Concepción, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR* ***EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION***

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** ***POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.***
2. ***La Resolución N° 14386 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.***

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

3. La Resolución Ministerial N°: 6274/19 *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Mg. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N°: 276/2021

A : **Arq. Mg. MARÍA RAQUEL RABITO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 18 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Gobernador del I Departamento de Concepción, Abg. Edgar Idalino López Ruiz, según **Expediente N°: 241792/2021** de fecha 15/10/2021, recibido el 15/10/2021, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de Construción:

- **De un baño sexado de 5,10 x 3,16 m. en el Col. Nac. Cnel. Mongelós, de Concepción;**
- **De un baño sexado de 5,10 x 3,16 m. en la Esc. Bás. N°: 185 "José de Antequera y Castro, de Concepción;**
- **De un Aula de 5,80 x 6,80 m. en la Esc. Bás.N°: 2083 "Nuestra Señora de la Asunción, de Loreto;**
- **De un Aula de 5,80 x 6,80 m. en la Esc. Bás.N°: 513 "Mcal. José Félix Estigarribia, de Horqueta;**
- **De un baño sexado de 5,10 x 3,16 m. en el Col. Nac. San Ignacio de Loyola, de Horqueta;**
- **De un baño sexado de 5,10 x 3,16 m. en la Esc.Bás. N°: 2076" Isla Tuyu", de Paso Barreto;**
- **De un Aula de 5,80 x 6,80 m. en el Col.Nac. San Juan, de Yby Ya'u;**
- **De un Bloque de dos Aulas de 5,80 x 6,80 m en la Esc. Bás. N°: 1786, de Concepción;**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 241792
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Ing. Arnello
FECHA 19 OCT 2021 HORA: 8:40
FIRMA RECEPTOR:

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- **De un Aula de 5,80 x 6,80 m. en la Esc. Bás. N°: 4922" San Roque González de Santacruz", de Concepción;**
- **De Muralla Perimetral (2 m. de altura) en la Esc. Bás. N°:4952 San Roque González de Santacruz, de Horqueta;** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC a fin de que la Gobernación del I Departamento de Concepción, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

Atentamente.

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J N° 831

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al servicio de la Gente"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957Concepción - Paraguay

NOT. GOB Nº: 151 /2021

Concepción, 14 de octubre de 2021.

Señora:

MARÍA RAQUEL RABITO DE FRANCO.
Directora de Infraestructura del MEC
Presente

En nombre y representación del Gobierno Departamental de Concepción me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de manifestarle cuanto sigue:

El Gobierno Departamental de Concepción está abocado a realizar los proyectos de construcciones y reparaciones en Instituciones Educativas con financiación del FONACIDE, para ello remitimos el listado de las Instituciones beneficiadas con el Visto Bueno de la Directora Departamental de Educación, acompañado de los planos de ubicación y de los planos de las obras a ser ejecutadas con sus respectivas especificaciones técnicas, presupuesto y cómputo métrico, por lo que solicitamos la aprobación de la Dirección de Infraestructura a su digno cargo a fin de continuar con el proceso.

Al agradecer su atención a la presente, la saludo con deferente estima.

Atentamente,

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador de Concepción

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 241792
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Estanislao Ovelar
FECHA: 15 OCT 2021 HORA: 9:28
FIRMA RECEPTOR:

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957Concepción - Paraguay

NOT. GOB Nº: 151 /2021

Concepción, 14 de octubre de 2021.

Señora:

MARÍA RAQUEL RABITO DE FRANCO.
Directora de Infraestructura del MEC
Presente

En nombre y representación del Gobierno Departamental de Concepción me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de manifestarle cuanto sigue:

El Gobierno Departamental de Concepción está abocado a realizar los proyectos de construcciones y reparaciones en Instituciones Educativas con financiación del FONACIDE, para ello remitimos el listado de las Instituciones beneficiadas, con el Visto Bueno de la Directora Departamental de Educación, acompañado de los planos de ubicación y de los planos de las obras a ser ejecutadas con sus respectivas especificaciones técnicas, presupuesto y cómputo métrico, por lo que solicitamos la aprobación de la Dirección de Infraestructura a su digno cargo a fin de continuar con el proceso, según el siguiente listado:

ITEM	ESCUELAS O COLEGIOS	NUMERO	DISTRITOS	TIPOS DE INVERSIÓN
1	Col. Cnel. Mongelós	COLEGIO	CONCEPCIÓN	1 Baño Sexado 5,10 x 3,16 m.
2	Antequera y Castro	185	CONCEPCIÓN	Baño Sexado 5,10 x 3,16 m.
3	Nuestra Señora de la Asunción	2083	Loreto	1 Aula 5,80 x 6,80 m
4	Mcal. José Félix Estigarribia	513	Horqueta	1 Aula 5,80 x 6,80 m
5	San Ignacio de Loyola	Colegio	Horqueta	Baño Sexado 5,10 x 3,16 m.
6	Esc. Bas. Isla Tuyu	2076	Paso Barreto	Baño Sexado 5,10 x 3,16 m.
7	San Juan	Colegio	Yby Ya'u	1 Aula 5,80 x 6,80 m
8	Virginia Osorio Estigarribia	1786	Concepción	2 Aulas Bloque de 2 aulas 5,80 x 6,80 m cada una
9	San Roque G. de Santacruz	4922	Concepción	1 Aula 5,80 x 6,80
10	San Roque G. de Santacruz	4952	Horqueta	Muralla Perimetral 2m. de altura

Al agradecer su atención a la presente, la saludo con deferente estima.

Atentamente,

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Abog. Edgar Adriano López Ruiz
Gobernador de Concepción

GOBERNACION DE CONCEPCION

LISTADOS DE CONSTRUCCIONES DE FONACIDE 2021

ITEM	ESCUELAS O COLEGIOS	NUMERO	DISTRITOS	TIPOS DE INVERSION
1	COL. CNEL MONGELOS	COLEGIO	CONCEPCION	1 BAÑO SEXADO
2	ANTEQUERAS Y CASTRO	185	CONCEPCION	BAÑO SEXADO
3	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	2083	LORETO	1 AULA
4	MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	513	HORQUETA	1 AULA
5	SAN IGNACIO DE LOYOLA	COLEGIO	HORQUETA	BAÑO SEXADO
6	ESC.BAS. ISLA TUYU	2076	PASO BARRETO	BAÑO SEXADO
7	SAN JUAN	COLEGIO	YBY YAU	1 AULA
8	VIRGINIA OSORIO ESTIGARRIBIA	1786	CONCEPCION	2 AULAS
9	SAN ROQUE G-DE SANTACRUZ	4922	CONCEPCION	1 AULA
10	SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ	4952	HORQUETA	MURALLA

GOBERNACION DE CONCEPCION * SRIA. DE OBRAS PUBLICAS *

Estanislao Oviedo Diana
Secretario de Obras Públicas

Silvia D. Torales de Duarte
Director Departamental de Educación
Mat. Nº 13.999